

RESOLUCIÓN N° 000448

25 JUN 2015

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en la IUE”

La Rectora (E) de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 163 de 2003 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, y

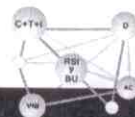
CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución N° 000429 de 22 de junio de 2015, se aceptó la renuncia irrevocable presentada por el señor **NELSON ENRIQUE MONSALVE**, identificado con cédula de ciudadanía número 98'567.868, vinculado a la Institución como Jefe de Oficina de Tesorería. Por consiguiente quedando vacante el cargo
2. Que el cargo de **Jefe de Oficina de Tesorería**, adscrito Vicerrectoría Administrativa y Financiera, es un cargo de Libre Nombramiento y Remoción, del nivel Directivo, código 006, grado 12.
3. Que postuló hoja de vida para dicho cargo, el señor **NELSON ANDRES SANCHEZ TABORDA**, identificado con cédula de ciudadanía número 70'329383, quien además de cumplir con los requisitos exigidos en el manual de funciones, tiene amplia experiencia y trayectoria.
4. Que se hace necesario para el cumplimiento de los proyectos Institucionales, cubrir dicha vacante.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Nombrar al señor **NELSON ANDRES SANCHEZ TABORDA**, identificado con cédula de ciudadanía número 70'329383, a partir del día 25 de junio de 2015, como **JEFE DE OFICINA DE TESORERÍA**, cargo de Libre Nombramiento y Remoción, del nivel Directivo, código 006, grado 12, adscrito a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Institución, con una asignación salarial de tres



Universidad Ciudad.
para el
Mundo
Plan de Desarrollo 2013-2016

www.iue.edu.co

millones quinientos ochenta y tres mil ciento siete pesos M/L (\$3'583.107) mensuales.

Artículo Segundo: La posesión del funcionario se hará a la entrega de la documentación requerida por la Institución Universitaria de Envigado.

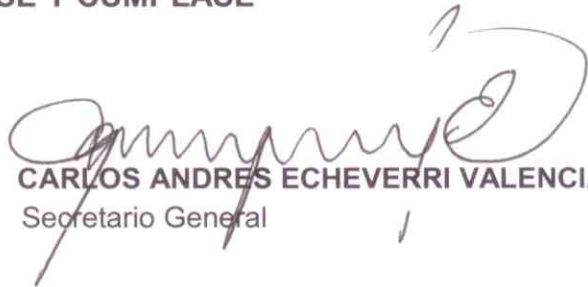
Artículo Tercero: El JEFE DE OFICINA DE TESORERÍA, tendrá las funciones establecidas en el manual de funciones para el cargo, del cual se expedirá copia, además de aquellas establecidas en el Estatuto Universitario y normas concordantes.

Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado a los, **25 JUN 2015**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora (E)


CARLOS ANDRÉS ECHEVERRI VALENCIA
Secretario General

A los () días de junio de 2015, la presente resolución se notifica personalmente al señor **NELSON ANDRÉS SANCHEZ TABORDA**.

Firma Notificado.

Elaboró: Oficina de Gestión Humana (Diego Alexander Pineda Herrera, contratista gestión humana) Firma 	Revisó: Jaqueline Estrada Zapata, Jefe Oficina de Gestión Humana Firma 	Aprobó: Rainiero Alexander González Castro Jefe Oficina Asesora Jurídica Firma 
--	--	--